



COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA DE LA  
CIUDAD DE MADRID

ACTA DE LA 13ª SESIÓN ORDINARIA

En Madrid, a las 16:00 del día 18 de diciembre de 2024, en la Sala 214 de la Calle Montalbán nº 1 de Madrid, Planta 2, se reúne en primera convocatoria, la decimotercera sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

La Comisión está formada según Resolución de su presidenta de 10 de octubre de 2024, conforme al Acuerdo de 31 de enero de 2017 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y la convocatoria se remite a los miembros con fecha 4 de diciembre de 2024.

**LISTADO DE ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:** Dª María Inmaculada Sanz Otero, titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias. Asiste de forma presencial.

**VICEPRESIDENTA:** Dª Ángela Pérez Brunete, directora general de Transparencia y Calidad del Ayuntamiento de Madrid. Asiste de forma presencial.

**VOCALES:**

-D. Carlos Granados Pérez, Vocal titular en representación de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción. Asiste de forma presencial.

-Dª María Yolanda Estrada Madrid, Vocal titular en representación del Grupo político municipal del Partido Popular. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

-Dª María Pilar Sánchez Álvarez, Vocal titular en representación del Grupo político municipal Más Madrid. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

-D. Enrique Rico García-Hierro, Vocal titular en representación del Grupo político municipal Socialista de Madrid. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

-D. Jesús María González García, Vocal titular en representación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. Asiste de forma presencial.

**OTROS ASISTENTES:**

-D. Francisco Javier Hernández Martínez, coordinador general de Vicealcaldía. Asiste como invitado de forma presencial.

-D. Ivo Villalba Pozo, director general de Coordinación Territorial y Desconcentración del Ayuntamiento de Madrid. Asiste como invitado de forma presencial.

**SECRETARIA:** Dª Ascensión Hidalgo Bellota, subdirectora general de Transparencia. Asiste de forma presencial.

Información de Firmantes del Documento





## BIENVENIDA

La presidenta da la bienvenida a los asistentes, con una mención especial al presidente del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, tras su incorporación al cargo, y al director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción. Agradece a los asistentes su participación en esta sesión de la comisión y felicita al equipo de la Dirección General de Transparencia y Calidad por el trabajo desarrollado.

Aclara que en esta sesión, a diferencia de sesiones anteriores, en las que se daba cuenta de las actuaciones realizadas, se pretende dar traslado a la comisión de los avances y proyectos más relevantes que se encuentran en marcha y los que se van a acometer con la finalidad de dar a este órgano un enfoque más operativo, participativo y transparente. Todo ello, sin perjuicio de que en la siguiente comisión se reporten los datos anuales de las actuaciones desplegadas.

Asimismo, relaciona los proyectos y actuaciones que se van a explicar durante la sesión.

A continuación, cede la palabra a la directora general de Transparencia y Calidad para proceder al análisis de los puntos del orden del día.

## ORDEN DEL DÍA

La directora general de Transparencia y Calidad comparte una presentación en la que se reflejan los principales datos contenidos en los informes remitidos previamente a los miembros de la comisión junto a la convocatoria, y señala que se va a llevar a cabo un repaso de las características principales de esos informes, para abrir después un turno de palabra para recoger aportaciones y resolver dudas de los asistentes.

### 1.º IV Plan Gobierno Abierto.

La directora general de Transparencia y Calidad destaca la trascendencia de la aprobación de este Plan, en el que se ha contado con la implicación de la Dirección General de Participación Ciudadana, la Dirección General de Accesibilidad y la propia Dirección General de Transparencia y Calidad. En él, se ha querido dar un mayor impulso al gobierno abierto, mediante la asunción de cinco compromisos y una línea de actuación transversal, pero también mediante la inclusión en él de la propia estrategia del Ayuntamiento de Madrid en transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, integridad, evaluación y calidad.

Describe el proceso de co-creación del plan, con la constitución y composición del grupo motor, las consultas ciudadanas que se han llevado a cabo para la delimitación de los compromisos, la participación de órganos de representación de la sociedad civil, y el debate y aprobación final del plan. Además, se hace énfasis en su difusión por diversos medios, con

### Información de Firmantes del Documento





la publicación de todos los pasos y documentación en la web institucional y en el Portal de Transparencia, la grabación, edición y publicación de vídeos de difusión del proceso y de los compromisos asumidos, tanto en las webs municipales como en redes sociales a través del canal de Decide Madrid.

Y se resumen los compromisos asumidos en el IV Plan de Gobierno Abierto y sus finalidades: comunicación clara, POV Madrid Espacio juvenil de participación digital, THIVIC, Prevención de la soledad no deseada en población juvenil y Estrategia de accesibilidad universal para la ciudad de Madrid.

### **2.º Nuevo Portal de Datos Abiertos con CKAN.**

A continuación, la directora general de Transparencia y Calidad comparte con los asistentes a la comisión el proyecto que se encuentra en ejecución y que tiene por objeto la creación de un nuevo Portal de Datos Abiertos en el Ayuntamiento de Madrid basado en tecnología de código abierto CKAN.

Describe el proceso participativo que se ha seguido para la definición del diseño y de las funcionalidades del nuevo portal, para lo que se ha contado con reutilizadores profesionales y con la ciudadanía en general, mediante la realización de una encuesta que se ha dirigido al sector infomediario a través de ASIEDIE, a empresas, a los inscritos en el registro municipal de reutilizadores, a trabajadores municipales, a miembros del grupo motor del IV Plan de Gobierno Abierto, a personas vinculadas al ámbito universitario y a la ciudadanía.

También se explican las principales funcionalidades que ofrecerá el nuevo portal en el que se anuncia que la migración de los datos del actual portal se producirá previsiblemente en marzo de 2025.

### **3.º Actuaciones en relación con los datos de alto valor.**

En este punto, la directora general de Transparencia y Calidad hace un repaso de las categorías de datos de alto valor, su finalidad y los requisitos que la normativa comunitaria impone a las administraciones públicas para posibilitar y optimizar su reutilización.

Alude también a las actuaciones que se están desarrollando para lograr el cumplimiento de las exigencias europeas en este ámbito: mejora de la calidad y automatización de conjuntos de datos, auditoría externa para valorar el grado de adecuación de los distintos conjuntos de datos del Portal de Datos Abiertos a los requerimientos comunitarios, y las nuevas funcionalidades que ofrecerá a estos efectos el nuevo portal de CKAN.

### **4.º Procedimiento para el reconocimiento de la situación de especial protección a efectos de publicidad activa.**

A continuación, cede la palabra a la subdirectora general de Transparencia para exponer el siguiente punto del orden del día.





Se procede a exponer los antecedentes y la regulación de la Instrucción para el reconocimiento de la situación de especial protección a efectos de publicidad activa de los datos del personal al servicio del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

Asimismo, se da cuenta de las resoluciones que se han dictado en aplicación de la mencionada instrucción y del procedimiento que se ha seguido para ello, así como los trámites para habilitar internamente un enlace y un formulario que ofrezcan a los empleados municipales toda la información precisa para obtener, en su caso, este reconocimiento.

#### **5.º Datos y actuaciones sobre Registro de Lobbies y Agendas.**

Seguidamente, la directora general de Transparencia y Calidad expone las actuaciones que se han acometido para promover la publicación de las reuniones y eventos en las agendas de los responsables públicos obligados y la inscripción y renovación en el Registro de Lobbies.

Se explican los esfuerzos efectuados en formación y difusión, automatizaciones de los conjuntos de datos relativos a estas materias, las modificaciones y mejoras técnicas en las aplicaciones de gestión, la programación de recordatorios de cumplimiento de estas obligaciones, y finalmente se ofrecen datos sobre la evolución experimentada en el año 2024, tanto en cuanto a eventos agendados como en lo relativo al número de lobbies inscritos.

#### **6.º Actuaciones en relación con el procedimiento de acceso a la información pública.**

Continúa la directora general de Transparencia y Calidad exponiendo los proyectos en marcha en relación con el procedimiento de acceso a la información pública, que en el último año ha experimentado un importante crecimiento en el número de solicitudes recibidas (aproximadamente, un 30% interanual más que en el año anterior).

Expone el procedimiento seguido para la próxima aprobación de la Carta de Servicios de Acceso a la Información Pública, que se prevé que tenga lugar en el primer trimestre de 2025, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio prestado y el grado de satisfacción ciudadana.

Explica también los primeros pasos que se han dado para la implantación de la inteligencia artificial en la gestión del procedimiento, a fin de lograr una agilización de la tramitación y una mayor eficiencia administrativa.

Y comparte el proceso de actualización del formulario de solicitud y de las plantillas del sistema informático interno de gestión del procedimiento, para mejorar su claridad y accesibilidad.

Asimismo, da cuenta de actuaciones formativas y de difusión realizadas en relación con este procedimiento, así como de la campaña de promoción de la transparencia y de los datos abiertos que se ha preparado para su desarrollo en el año 2025.

#### Información de Firmantes del Documento





## 7.º Ruegos y preguntas.

La presidenta de la comisión abre el turno de ruegos y preguntas.

Toma la palabra el vocal Carlos Granados Pérez, que felicita a las presentes por el esfuerzo realizado y pregunta cuáles han sido los criterios que se han tenido en cuenta para conceder la exención de la obligación de publicidad activa de datos personales a los empleados municipales en aplicación de la mencionada Instrucción.

La directora general de Transparencia y Calidad explica que los criterios han sido diversos según el tipo de circunstancias que han determinado la estimación de la concurrencia de estas situaciones. Recalca que en el caso de circunstancias personales, se aplican criterios subjetivos relacionados con situaciones de especial vulnerabilidad que puedan verse agravadas como consecuencia de la publicación de los datos personales, como pueden ser situaciones de violencia de género, órdenes de alejamiento, amenazas, etc.

Y en el caso de circunstancias relativas al ámbito estrictamente profesional u objetivo, aclara que los criterios que se han aplicado han estado relacionados con la pertenencia al Cuerpo de Policía Municipal, cuya protección se ha amparado en informes justificativos de la necesidad de preservar los datos personales de los afectados por razones de seguridad, o con el tipo de trabajo desempeñado y su repercusión pública, que ha supuesto para los ocupantes de ciertos puestos de instrucción de procedimientos sancionadores ser objetivo de numerosas amenazas, insultos y agravios.

Y ante una nueva pregunta del señor Granados, se aclara que los empleados municipales a los que se les reconoce esta situación no quedan excluidos del directorio municipal, sino que simplemente se excluyen sus datos personales de la publicidad de la relación de puestos de trabajo en la web institucional y en los portales de Transparencia y datos abiertos, y de la publicidad en el Portal de Transparencia, en su sección específica de Recursos humanos dedicada a Información de personas.

A continuación, toma la palabra el vocal Jesús María González García, que agradece la gran colaboración y ayuda recibida por parte de los integrantes de la Dirección General de Transparencia y Calidad tras la reciente puesta en marcha del nuevo Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Seguidamente, interviene el vocal Enrique Rico García-Hierro que agradece la presentación de los proyectos realizada y señala que, en relación con las agendas públicas, en algunos casos no se está cumpliendo la obligación de publicación de eventos por los responsables públicos y ello ha conducido a los integrantes de su grupo municipal a publicar los eventos en los que participan, a pesar de hacerlo irregularmente, al no ser los titulares obligados a realizar la publicación. Manifiesta que en alguna formación se ha trasladado la irregularidad de esas publicaciones, por lo que quiere dejar constancia de que se realizan ante el incumplimiento de esta obligación por los responsables. Señala que este suceso no pasa inadvertido, ya que el grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid es

### Información de Firmantes del Documento





protagonista de los cursos que se organizan para el manejo de las agendas, poniéndolo como ejemplo de lo que no hay que hacer, es decir, de malas prácticas en la gestión de la agenda pública.

Toma la palabra la vocal María Pilar Sánchez Álvarez, que agradece el trabajo desarrollado por el equipo de gobierno en este ámbito y por el equipo de transparencia, y realiza una serie de preguntas: solicita más información acerca de los compromisos del IV Plan de Gobierno Abierto POV Madrid Espacio juvenil de participación digital y THIVIC; plantea si en el compromiso de comunicación clara se va a incluir la lectura fácil para cubrir también el derecho a entender de las personas con dificultades de comprensión lectora; solicita que se continúen haciendo esfuerzos para cumplir las obligaciones relacionadas con el Registro de Lobbies; manifiesta interés por la aplicación de la inteligencia artificial al procedimiento de acceso a la información pública y pide una ampliación de la información en cuanto a las fechas de implantación; y solicita la inclusión de un enlace a la información publicada en cada ítem del Catálogo de Información Pública del Ayuntamiento de Madrid.

La directora general de Transparencia y Calidad responde a estas dos últimas intervenciones y aclara que precisamente los cursos de formación que se imparten sobre agendas públicas y Registro de Lobbies tienen por objeto promover el cumplimiento de las obligaciones por todos los responsables públicos en estos aspectos, y que por ello se va a continuar insistiendo en la necesidad de observar las prescripciones normativas. Asimismo, recalca que se volverán a realizar los recordatorios preceptivos para que los responsables de las agendas realicen las publicaciones pertinentes.

Respecto a los compromisos de POV Madrid Espacio juvenil de participación digital y THIVIC, informa de que, dado que se trata de compromisos del IV Plan de Gobierno Abierto promovidos por la Dirección General de Participación Ciudadana, se va a proceder a trasladar a este órgano el interés manifestado a fin de que pueda dar más información acerca del contenido de estos proyectos. En cualquier caso, recuerda que THIVIC no proviene del proyecto denominado MediaLab, sino de un piloto que se realizó en el III Plan de Gobierno Abierto y que la OGP recomendó “escalar” en el IV plan.

En relación con la lectura fácil, aclara que también se ha tenido en cuenta esta necesidad en el IV Plan de Gobierno Abierto. Concretamente, anuncia que, como primer paso, se ha estado trabajando en la elaboración del propio plan en formato de lectura fácil en colaboración con la Dirección General de Participación Ciudadana, y que próximamente se procederá a su publicación. Aclara que, aunque el compromiso es referido a comunicación clara y los proyectos se realizarán en esta línea de trabajo, se realizarán algunas actuaciones para adaptar a lectura fácil ciertos documentos, pero que el objetivo de ambas actuaciones va dirigida a colectivos diferentes, y que, por lo tanto, se centrará en comunicación clara.

En cuanto a la previsión de implantación del proyecto de inteligencia artificial, informa de que el proyecto se encuentra en su fase de entrenamiento del sistema para lograr el mayor porcentaje posible de acierto para la automatización de la gestión y de la asignación interna

Información de Firmantes del Documento





de las solicitudes, y que para ello es importante contar con un gran número de solicitudes o información de base. Esta fase se está llevando a cabo en colaboración con IAM y ante las pruebas iniciales realizadas y los resultados obtenidos, la viabilidad del proyecto y su implantación se estima que podría tener lugar a medio plazo, pero dependerá de los resultados que se vayan obteniendo en esta fase.

Y respecto a la solicitud relativa a la inclusión de enlaces a los contenidos del Catálogo de Información Pública, se aclara que, tras haberse recibido esta misma solicitud desde el grupo municipal Más Madrid en la anterior sesión de la comisión, se procedió a incluirlos en la versión del catálogo que figura publicada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid. Por parte de la directora general de Transparencia y Calidad y de la secretaria de la comisión se procede a realizar la comprobación de esta publicación, y se constata que se encuentra visible y accesible.

Además, en relación con este catálogo, se anuncia que en el año 2025 se va a publicar una nueva versión en el Portal de Transparencia, a través de una nueva aplicación que facilitará su utilización por parte de la ciudadanía y ofrecerá mayores posibilidades de uso e información.

Finalmente, sin otras observaciones ni intervenciones, a las 17:00 la presidenta levanta la sesión.

*(firmado electrónicamente)*

VºBº

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

María Inmaculada Sanz Otero

*(firmado electrónicamente)*

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Ascensión Hidalgo Bellota

Información de Firmantes del Documento

